

nada, contra doña Susana Cánovas Garrido y don José Cánovas Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0801-0000-18-192/00, oficina 4330, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de julio de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 782, libro 20 de La Llagosta, folio 129, finca número 2.080.

Tipo de subasta: 15.800.000 pesetas.

Mollet del Vallés, 6 de febrero de 2001.—La Secretaria, Montserrat Verdager Autonell.—8.335.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Pala Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Móstoles,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8.003/1998, se sigue, a instancia de doña Antonia Belmonte González, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ricardo Belmonte Monzón,

natural de Madrid, vecino de Móstoles, de ochenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Empecinado, número 12, 4.º A, de Móstoles, no teniendo de él noticias desde el 29 de julio de 1986, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Móstoles a 15 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—8.493.

1.ª 27-2-2001

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 628/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Salvadora Munuera Giménez y don Fernando González Rino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5639, cuenta número 3097000018062800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 12.045 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

Tipo de subasta: 10.928.450 pesetas.

Murcia, 30 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.639.

MUROS

Edicto

Doña Salomé Martínez Bouzas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Muros,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 136/1995, se sigue, a instancia de doña María Milagrosa García Ageitos, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don Domingo García Villar, natural de Outes (A Coruña), hijo de José y de Dominga, vecino de Freixo, Outes, quien encontrándose trabajando en el buque «Maribel Riva», desapareció en el mar en septiembre de 1975, en unión con el resto de la tripulación, en un lugar situado entre la costa de España y Libia, no teniendo de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Muros a 6 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—8.495. 1.ª 27-2-2001

OCAÑA

Edicto

Don Juan Manuel Pereira Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 108/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria» (SAECA), contra Adelaido Escobar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 4296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de Notificación a los demandados en caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 4.590. En el término municipal de Ontigola, inscrito en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1215, libro 55, folio 39. Valor de subasta: 1.518.750 pesetas.

Finca registral número 4.591. En el término municipal de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.045, libro 41, folio 15. Valor subasta: 506.250 pesetas.

Finca registral número 4.593. Término municipal de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.045, libro 41, folio 17. Valor subasta: 183.750 pesetas.

Finca Registral número 4.594. En el término municipal de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.045, libro 41, folio 18. Valor subasta: 663.750 pesetas.

Finca registral número 4.595. En el término municipal de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.045, libro 41, folio 19. Valor subasta: 74.520 pesetas.

Finca registral número 4.596. En el término municipal de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.045, libro 41, folio 20. Valor subasta: 105.750 pesetas.

Finca Registral número 4.597. En el término de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.045, libro 41, folio 21. Valor subasta: 900.000 pesetas.

Finca registral número 4.598. En el término de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.045, libro 41, folio 22. Valor subasta: 720.000 pesetas.

Finca registral número 4.600. En el término de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.045, libro 41, folio 24. Valor subasta: 297.000 pesetas.

Finca registral número 4.601. En el término de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.045, libro 41, folio 25. Valor subasta: 62.150 pesetas.

Finca registral número 1.331. En el término de Ontigola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 634, libro 29, folio 132. Valor subasta: 390.893 pesetas.

Finca registral número 5.585. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.213, libro 242, folio 177. Valor subasta: 838.440 pesetas.

Finca registral número 6.292. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 318, libro 73, folio 31. Valor subasta: 582.250 pesetas.

Finca registral número 9.986. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 287, libro 64, folio 155. Valor subasta: 659.120 pesetas.

Finca registral número 7.514. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 615, libro 148, folio 47. Valor subasta: 201.390 pesetas.

Finca registral número 9.318. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 642, libro 154, folio 135. Valor subasta: 327.990 pesetas.

Finca registral número 5.142. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 270, libro 59, folio 10. Valor subasta: 325.195 pesetas.

Finca registral número 3.348. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 530, libro 35, folio 116. Valor subasta: 4.658.250 pesetas.

Finca registral número 1.940. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad

de Ocaña al tomo 263, libro 20, folio 58. Valor subasta: 931.560 pesetas.

Finca registral número 1.937. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 263, libro 20, folio 49. Valor subasta: 450.225 pesetas.

Finca registral número 3.286. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 522, libro 34, folio 211. Valor subasta: 388.150 pesetas.

Finca registral número 3.289. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.210, libro 107, folio 176. Valor subasta: 1.152.855 pesetas.

Finca registral número 2.615. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 412, libro 27, folio 100. Valor subasta: 698.700 pesetas.

Finca registral número 6.916. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 823, libro 66, folio 178. Valor subasta: 558.990 pesetas.

Finca registral número 1.893. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 250, libro 19, folio 167. Valor subasta: 384.285 pesetas.

Finca registral número 4.206. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 635, libro 45, folio 152. Valor subasta: 209.610 pesetas.

Finca registral número 1.189. En el término de Noblejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 198, libro 13, folio 61. Valor subasta: 277.650 pesetas.

Finca registral número 6.551. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 627, libro 69, folio 19. Valor subasta: 277.840 pesetas.

Finca registral número 6.501. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 612, libro 68, folio 166. Valor subasta: 1.677.240 pesetas.

Finca registral número 6.574. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 627, libro 69, folio 103. Valor subasta: 422.700 pesetas.

Finca registral número 6.599. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.204, libro 131, folio 97. Valor subasta: 1.014.600 pesetas.

Finca registral número 6.504. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 612, libro 68, folio 172. Valor subasta: 263.040 pesetas.

Finca registral número 8.333. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 751, libro 84, folio 59. Valor subasta: 234.750 pesetas.

Finca registral número 6.528. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 612, libro 68, folio 220. Valor subasta: 150.240 pesetas.

Finca Registral número 5.696. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 544, libro 59, folio 237. Valor subasta: 879.360 pesetas.

Finca registral número 6.518. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 612, libro 68, folio 212. Valor subasta: 120.040 pesetas.

Finca registral número 7.025. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 658, libro 73, folio 93. Valor subasta: 35.200 pesetas.

Ocaña, 8 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—8.613.

PAMPLONA

Edicto

Doña Rosa Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona-Iruña,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 831/2000 se ha acordado citar a don Jorge Olaiz Rodríguez, con documento nacional de identidad número 44.617.306.

Y para que conste y sirva de citación a don Jorge Olaiz Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Pamplona-Iruña a 15 de febrero de 2001.—La Secretaria.—8.285.

PORRIÑO

Edicto

Doña Pilar García Domínguez, Juez de Primera Instancia número 2 de O Porriño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 338/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, contra don Guillermo Basconcellos Álvarez y doña Jesusa Alonso Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 3607, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de no poder notificar personalmente a los demandados sirva el presente de notificación al efecto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en O Porriño, piso primera, letra D, del bloque 4 del conjunto urbanístico sito en la parcela número 7 del polígono de Torneiros, en el municipio de Porriño, número 92 de la finca 23.918, al folio 134 del libro 156 de Porriño, inscripción cuarta. Se destina a vivienda y mide 80 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera; derecha, entrando en el piso letra C de la misma planta; izquierda, acceso peatonal a la vivienda y después calle B, y fondo, bloque con el número 56 y un trastero bajo cubierta del bloque señalado con el número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy como finca número 25.096, al folio 163 del tomo 863.

Tipo para la primera subasta: 5.900.000 pesetas.

Porriño, 21 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.879.